

POLÍTICA AMBIENTAL, DE
CAMBIO CLIMÁTICO Y
BIODIVERSIDAD GRUPO
TRAXIÓN, S.A.B. DE C.V.

Julio 2024

ÍNDICE

1.	INTRODUCCIÓN.....	3
2.	OBJETIVO	3
3.	ALCANCE.....	3
4.	REFERENCIAS	4
4.1.	Internas.....	4
4.2.	Externas.....	4
5.	DEFINICIONES Y ABREVIATURAS	5
6.	ROLES Y RESPONSABILIDADES	6
6.1.	Consejo de Administración	6
6.2.	Presidencia Ejecutiva	7
6.3.	Dirección General	7
6.4.	Dirección Corporativa de Sostenibilidad.....	7
6.5.	Dirección Corporativa de Excelencia Operativa	8
6.6.	Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y Medio Ambiente.....	8
6.7.	Directores Generales de las Unidades de Negocio.....	9
6.8.	Responsables de la Gestión Ambiental de las Unidades de Negocio.....	10
6.9.	Responsables de Excelencia Operativa en las Unidades de Negocio.....	11
6.10.	Responsables del Área de Combustibles de las Unidades de Negocio.....	11
6.11.	Colaboradores	11
7.	POLÍTICA	12
8.	LINEAMIENTOS GENERALES	13
8.1.	Gestión de los Aspectos Ambientales	13
8.1.1.	Gestión del agua.....	13
8.1.2.	Gestión de la energía eléctrica	14
8.1.3.	Gestión de combustibles	14
8.1.4.	Energías renovables.....	15
8.1.5.	Economía circular y gestión de residuos	15
8.1.6.	Gestión de las emisiones de GEI	16
8.1.7.	Otros aspectos ambientales	16
8.2.	Gestión de los Riesgos Climáticos	16
8.3.	Gestión de los riesgos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad.....	17
8.4.	Resguardo de la biodiversidad	18
8.5.	Colaboración con nuestros grupos de interés	18

8.6.	Evaluación y mejora continua.....	19
8.6.1.	Evaluación periódica.....	19
8.6.2.	Identificación de oportunidades de mejora	19
8.6.3.	Implementación de acciones de mejora	19
8.6.4.	Monitoreo y seguimiento.....	20
8.6.5.	Adaptabilidad y flexibilidad	20
9.	SANCIONES.....	20
10.	RESPONSABILIDAD / PROPIEDAD.....	20
10.1.	Aprobación.....	21
11.	ANEXOS	21

1. INTRODUCCIÓN

Reconociendo los impactos negativos que generan las actividades antropogénicas en el medio ambiente, las empresas tienen la responsabilidad de operar y ser competitivas sin ocasionar daños ambientales, de cambio climático, sobre la naturaleza y la biodiversidad.

Estos impactos también representan riesgos para las empresas, asociados al cambio climático, la alteración de los ecosistemas y la pérdida de biodiversidad, entre otros factores.

En Grupo Traxión S.A.B. de C.V., somos conscientes de que nuestras operaciones y actividades están relacionadas con diversos aspectos ambientales que podrían llegar a materializarse en impactos negativos al ambiente, al cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad.

Esta política aborda tanto la gestión ambiental, de cambio climático y del impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad que se debe desarrollar en el día a día en las operaciones y actividades como la toma de decisiones estratégicas y la divulgación de información relevante a los diferentes grupos de interés.

2. OBJETIVO

Prevenir y minimizar los impactos ambientales sobre la población y los ecosistemas, así como atender los riesgos y oportunidades para Grupo Traxión relacionados con el cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad.

Se pretende lograr mediante el control de las operaciones, la adopción de tecnologías y combustibles más limpios y la implementación de otras buenas prácticas ambientales en los procesos y actividades, siempre con un enfoque de mejora continua y tomando como base el cumplimiento de la legislación vigente y aplicable.

De igual forma, esta política tiene el propósito de concientizar e involucrar a nuestra cadena de valor, incluyendo proveedores, operadores terceros que participen de los modelos *asset light*, socios y clientes.

3. ALCANCE

La presente política es aplicable a Grupo Traxión S.A.B. de C.V. (en adelante “Traxión” o “El Grupo”) y a sus empresas subsidiarias y filiales (en adelante “unidades de negocio”).

Es de observancia obligatoria para todos los colaboradores en cualquier nivel jerárquico; así como para los terceros que se encuentren dentro de nuestras

instalaciones y/o con los que sostenemos una relación contractual, como: contratistas, proveedores, clientes, socios, etc.

4. REFERENCIAS

4.1. Internas

- Código de Ética.
- Código de Ética y Conducta para Socios, Proveedores y Contratistas.
- Política de Sostenibilidad y Relacionamento con Grupos de Interés.

4.2. Externas

- Normatividad ambiental federal, como:
 - Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, con sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y demás normas asociadas.
 - Ley de Aguas Nacionales, con sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y demás normas asociadas.
 - Ley General de Cambio Climático, con sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y demás normas asociadas.
 - Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, con sus Reglamentos, Normas Oficiales Mexicanas, Acuerdos y demás normas asociadas.
- Normatividad ambiental estatal y local.
- Acuerdo de Paris y Contribuciones Previstas y Determinadas de México (NDC, por sus siglas en inglés).
- ISO 14001:2015.
- GHG Protocol.
- Recomendaciones del *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*.
- *NIIF S2 Información a Revelar relacionada con el Clima, del ISSB de la IFRS Foundation*.
- Recomendaciones del *Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)*
- *Post-2020 Global Biodiversity Framework*, de la Convención sobre la Diversidad Biológica (CBD, por sus siglas en inglés)

5. DEFINICIONES Y ABREVIATURAS

Término	Descripción
a. Aspectos ambientales	Actividades que desarrolla una organización, y los productos o servicios que resultan de la realización de esas tareas, y que tienen la capacidad de interactuar con el medio ambiente. Esta interacción, o impacto, puede ser negativa o positiva.
b. Biodiversidad	La variedad de la vida, conjunto de todos los seres vivos del planeta. Incluye la diversidad entre especies y entre ecosistemas. El concepto también abarca la manera en que esta diversidad cambia de un lugar a otro y con el paso del tiempo. Es clave para la sostenibilidad del planeta.
c. Calentamiento global	Resulta del aumento del efecto invernadero, un proceso en el que la radiación térmica emitida por la Tierra queda atrapada en la atmósfera debido a los gases con ese efecto (GEI). El efecto invernadero es necesario para mantener la temperatura del planeta en unos valores habitables. Sin embargo, la emisión de GEI en cantidades superiores a lo natural como resultado de actividades humanas, ha provocado un aumento descontrolado de este efecto, lo que ha conllevado al calentamiento global.
d. Cambio Climático	<p>Modificaciones a largo plazo de las temperaturas y los patrones climáticos, ya sean naturales o debidos a la actividad humana. Las causas antropogénicas están siendo el principal motor del cambio, especialmente por la quema de combustibles fósiles como el carbón, el petróleo y el gas.</p> <p>Los cambios en el estado del clima pueden identificarse a través de cambios en los valores promedio y/o en la variabilidad de sus propiedades y considera el calentamiento global.</p>
e. Contaminantes Criterio	Sustancias químicas presentes en el aire en concentraciones suficientemente elevadas que pueden hacer daño a la salud y vida de los seres humanos, animales, vegetación o a los objetos. Tales sustancias como Monóxido de carbono (CO), material particulado (PM), Óxidos de Azufre (SOx), Óxidos de Nitrógeno (NOx) y Ozono (O ₃) o condiciones físicas como el calor excesivo o el ruido son consideradas contaminantes del aire.
f. Economía circular	Modelo de producción y consumo que implica compartir, alquilar, reutilizar, reparar, renovar y reciclar materiales y productos existentes todas las veces que sea posible para crear un valor añadido.
g. Escenarios	<p>Casos planteados de manera estandarizada a nivel global, que permiten calcular la probabilidad de un riesgo y la magnitud de su consecuencia en diferentes situaciones/variables que lo caracterizan.</p> <p>Los escenarios globales actualmente aceptados utilizan variables como la concentración de Gases de Efecto Invernadero (GEI), sus impactos y posibilidades de mitigación vs</p>

Término	Descripción
	definición del aumento de la temperatura y políticas y tecnologías para contenerlo, respectivamente.
<p>h. Gases de Efecto Invernadero (GEI)</p>	<p>Sustancias en estado gaseoso de origen natural y/o resultado de la actividad humana, que resultan imprescindibles para mantener la temperatura del planeta a través del efecto invernadero; la acción del hombre ha aumentado su número y ha alterado su equilibrio natural.</p> <p>La Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático reconoce seis: bióxido de carbono (CO₂), metano (CH₄), óxido nitroso (N₂O), hidrofluorocarbonos (HFC), perfluorocarbonos (PFC) y hexafluoruro de azufre (SF₆).</p>
<p>i. Impacto positivo neto (biodiversidad)</p>	<p>Cuando las empresas buscan a través de su acción sobre la biodiversidad, no sólo evitar la pérdida neta, sino que el aumento de la biodiversidad supere significativamente la pérdida que pudiera darse o haberse dado.</p>
<p>j. Medio Ambiente</p>	<p>Espacio en el que se desarrolla la vida; está compuesto por un conjunto de componentes físicos, químicos y biológicos con los que interactúan los seres vivos.</p>

6. ROLES Y RESPONSABILIDADES

6.1. Consejo de Administración

- Ratificar la presente política, asumiendo el compromiso de su implementación, así como de la mejora continua del desempeño ambiental, del cambio climático y del impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad.
- Supervisar en última instancia los avances en la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad, que incluye las iniciativas relacionadas con diferentes aspectos ambientales y la atención de los riesgos y oportunidades relacionadas con el cambio climático y la naturaleza. Recibe actualizaciones trimestrales de este desempeño a través del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad, o directamente de la Dirección Corporativa de Sostenibilidad.
- El Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad, órgano delegado del Consejo, evalúa trimestralmente los planes, objetivos, metas, estrategias, riesgos y actividades relacionadas con el desempeño en sostenibilidad del Grupo, y lo reporta al Consejo de Administración.

6.2. Presidencia Ejecutiva

- La Presidencia Ejecutiva, que forma parte del Consejo y a la que la Dirección de Sostenibilidad reporta directamente, aprueba en primera instancia la Estrategia de Sostenibilidad y supervisa los avances que vamos consiguiendo en Grupo Traxión.
- Aprueba la ejecución de proyectos extraordinarios relacionados con la gestión de aspectos ambientales y la atención de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y la naturaleza.

6.3. Dirección General

- La Dirección General establece el compromiso con el medio ambiente, el cambio climático y la biodiversidad a través de la aprobación y seguimiento del cumplimiento de la presente política, así como con la mejora continua del desempeño ambiental en todas las unidades de negocio.

6.4. Dirección Corporativa de Sostenibilidad

- Identificar requerimientos y recomendaciones en temas de gestión ambiental, climática y relacionada con la naturaleza por parte del mercado y de los grupos de interés de Traxión, con el fin de enriquecer la estrategia y las mejores prácticas implementadas en el Grupo. Transmitir dichos requerimientos y recomendaciones a las áreas corporativas y unidades de negocio respectivas.
- Coordinar la identificación y priorización periódica de los riesgos ambientales, relacionados con la naturaleza y el cambio climático, integrando en el proceso al equipo corporativo de riesgos, considerando aquellos que podrían afectar las operaciones de las unidades de negocio de Traxión.
- Estimar las emisiones consolidadas de GEI de Traxión para su reporte y divulgación a los diferentes grupos de interés.
- Generar recomendaciones a la Presidencia Ejecutiva y Dirección General de Traxión en materia de riesgos y oportunidades relacionados con la naturaleza, el cambio climático, indicadores basados en ciencia (SBTi) y compensación de emisiones GEI.
- Coordinar la implementación de la Estrategia de Sostenibilidad, compuesta por iniciativas que corresponden a diferentes áreas de la compañía. Convocar al Comité de Sostenibilidad, compuesto por la totalidad de las direcciones corporativas y de las unidades de negocio de Traxión, para la coordinación en la ejecución de la Estrategia de

Sostenibilidad en todo el Grupo, y para la identificación y análisis de oportunidades y riesgos relacionados con temas ambientales, sociales y de gobernanza.

- Reportar a la Presidencia Ejecutiva de Traxión, y actualizar al Comité de Sostenibilidad, al Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad y a otros órganos de gobierno corporativo, el avance de la Estrategia de Sostenibilidad, incluyendo iniciativas y proyectos estratégicos en materia ambiental.
- Colaborar con las diferentes áreas y equipos de Traxión en atención a las consultas de los grupos de interés sobre el desempeño de la compañía en temas relacionados con la gestión ambiental, y la atención de los riesgos y oportunidades relacionados con el cambio climático y la naturaleza. Comunicar a los grupos de interés el desempeño relacionado.

6.5. Dirección Corporativa de Excelencia Operativa

- Aprobar y coordinar la Estrategia de Gestión Ambiental Operativa de Traxión, que debe ser implementada en las unidades de negocio, asegurando que se cuente con los recursos necesarios para ello, y que esté alineada con la Estrategia de Sostenibilidad.
- Monitorear su avance, combinando la supervisión realizada por la Dirección Corporativa de Sostenibilidad. Enfocar especialmente en el seguimiento de los indicadores relacionados con el consumo y rendimiento del combustible, además de otros indicadores que integran su tablero.
- Impulsar la implementación de sistemas de gestión ambiental basados en los requisitos de la norma ISO 14001:2015 en nuestras unidades de negocio.
- Proporcionar información ambiental para fines de monitoreo y reporte a la Dirección General y a la Dirección Corporativa de Sostenibilidad.

6.6. Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y Medio Ambiente

- Definir la Estrategia de Gestión Ambiental Operativa de Traxión; así como los lineamientos relevantes para su implementación en todas las unidades de negocio.
- Apoyar a las unidades de negocio en la implementación de sistemas de gestión ambiental basados en los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015.

- Establecer los objetivos e indicadores ambientales para las unidades de negocio, alineándolos con esta política y abordando la gestión de los aspectos ambientales significativos de Traxión y sus unidades de negocio.
- Dar seguimiento a la implementación de la Estrategia de Gestión Ambiental Operativa de Traxión y de los sistemas de gestión ambiental en las unidades de negocio.
- Proponer iniciativas y programas ambientales alineados a las Estrategias de Negocio y de Sostenibilidad de Traxión que promuevan eficiencias y optimizaciones operativas.
- Dar seguimiento al cumplimiento de la normatividad ambiental vigente por parte de las unidades de negocio.
- Responsable de la divulgación de esta Política.
- Recopilar y consolidar información ambiental de las unidades de negocio, reportarla a la Dirección de Excelencia Operativa y canalizarla de manera oportuna a la Dirección Corporativa de Sostenibilidad y a otras áreas relevantes en medida de lo necesario.
- Reportar a la Dirección Corporativa de Excelencia Operativa los avances de la implementación de la Estrategia Ambiental Operativa en el Grupo y sus unidades de negocio; así como, proponer mejoras.
- Reportar de manera oportuna cualquier situación que pueda resultar en eventos de contaminación del agua, aire y suelo, así como afectaciones a los recursos naturales o riesgos a la salud de los seres vivos de las comunidades cercanas a las operaciones de las unidades de negocio del Grupo.
- Informar a las instancias relevantes y apoyar en la gestión y la coordinación de la respuesta y resolución a eventos de la índole descritos en el apartado anterior.

6.7. Directores Generales de las Unidades de Negocio

- Máximo responsable del sistema de gestión ambiental de la unidad de negocio, basado en los requisitos de la norma internacional ISO 14001:2015.
- Asegurar el cumplimiento de los requisitos legales ambientales federales, estatales y locales vigentes y aplicables a su unidad de negocio.

- Aprobar las metas de los indicadores ambientales de su unidad de negocio, y dar seguimiento a su cumplimiento, rendimiento y mejora continua.
- Reportar el rendimiento de los indicadores ambientales a la Dirección General de Traxión, de manera directa o por conducto de la Dirección de Excelencia Operativa.
- Proporcionar la información de actividad necesaria para el cálculo de emisiones GEI de la compañía.
- Reportar de manera oportuna cualquier situación que pueda resultar en eventos de contaminación del agua, aire y suelo, así como afectaciones a los recursos naturales o riesgos a la salud de los seres vivos de las comunidades cercanas a las operaciones de las unidades de negocio del Grupo.
- Informar a las instancias relevantes y gestionar la respuesta y resolución a eventos de la índole descritos en el apartado anterior.

6.8. Responsables de la Gestión Ambiental de las Unidades de Negocio

- Implementar la Estrategia de Gestión Ambiental Operativa aprobada por la Dirección Corporativa de Excelencia Operativa.
- Liderar la implementación del sistema de gestión ambiental de la unidad de negocio, basado en los requisitos de la ISO 14001:2015.
- Cumplir con los requisitos ambientales federales, estatales y locales vigentes y aplicables.
- Monitorear los aspectos ambientales aplicables de la unidad de negocio, así como los indicadores de gestión ambiental asociados (consumo de agua y energía eléctrica, gestión de residuos, agua residual, emisiones a la atmósfera, entre otros).
- Apoyar en la definición de las metas a los indicadores ambientales, así como proponer mejoras con los equipos de las unidades de negocio.
- Implementar y monitorear las iniciativas, programas y proyectos ambientales establecidos por el Corporativo Traxión.
- Proponer mejoras y trabajar en equipo con los demás equipos de la unidad de negocio para su implementación.
- Trabajar con la Gerencia Corporativa de Seguridad y Medio Ambiente de Traxión en la divulgación de esta Política.

- Canalizar información e indicadores ambientales, así como los resultados de la implementación de iniciativas, programas y proyectos a la Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y Medio Ambiente y a la Dirección Corporativa de Sostenibilidad de Traxión.
- Reportar el avance en la implementación de la Estrategia Ambiental Operativa y el desempeño de los indicadores ambientales a la Dirección General de la Unidad de Negocio.
- Reportar de manera oportuna cualquier situación que pueda resultar en eventos de contaminación del agua, aire y suelo, así como afectaciones a los recursos naturales o riesgos a la salud de los seres vivos de las comunidades cercanas a las operaciones de las unidades de negocio del Grupo.
- Informar a las instancias relevantes, gestionar y coordinar la respuesta y resolución a eventos de la índole descritos en el apartado anterior.

6.9. Responsables de Excelencia Operativa en las Unidades de Negocio

- Validar los indicadores de eficiencia/rendimiento de combustible.
- Apoyar en la implementación de proyectos y programas ambientales y en los relacionados con la mejora de la eficiencia de los combustibles.

6.10. Responsables del Área de Combustibles de las Unidades de Negocio

- Dar seguimiento al consumo y al rendimiento/eficiencia de los combustibles utilizados en las distintas operaciones y actividades.
- Definir medidas enfocadas a la mejora del rendimiento de los combustibles utilizados en los vehículos, apoyándose en las áreas correspondientes para la implementación y monitoreo de dichas medidas.

6.11. Colaboradores

- Dar cumplimiento a esta política y a los procedimientos y lineamientos ambientales de Traxión.
- Dar cumplimiento a los procedimientos y lineamientos ambientales de su unidad de negocio.
- Participar activamente en el sistema de gestión ambiental de la unidad de negocio e implementar los controles ambientales asociados a sus actividades.

- Dar cumplimiento a los requisitos legales ambientales aplicables a sus actividades y operaciones.
- Implementar buenas prácticas ambientales durante el desarrollo de sus actividades.
- Participar activamente en los programas, campañas y capacitaciones desarrolladas por la unidad de negocio o por el Corporativo Traxión.
- Reportar de manera oportuna cualquier situación que pueda resultar en eventos de contaminación del agua, aire y suelo, así como afectaciones a los recursos naturales o riesgos a la salud de los seres vivos de las comunidades cercanas a las operaciones de las unidades de negocio del Grupo.
- Apoyar en la resolución a eventos de la índole descritos en el apartado anterior.

7. POLÍTICA

En Grupo Traxión S.A.B. de C.V., incluyendo nuestras empresas subsidiarias y filiales, estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad. Trabajamos en la prevención y minimización de la contaminación generada por nuestras actividades, así como en la identificación proactiva de los riesgos relacionados con la naturaleza y el cambio climático, para establecer las medidas de prevención y mitigación correspondientes, y atender las oportunidades de negocio asociadas a la práctica responsable.

En alineación con la Dirección estratégica de nuestra organización, nos enfocamos en la mejora continua de nuestros sistemas, procesos y operaciones, dando seguimiento al desempeño de nuestros objetivos ambientales, cumpliendo los requisitos legales ambientales y otros aplicables, y abordando los riesgos y oportunidades de nuestro entorno en materia ambiental, de cambio climático, y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad, con el fin de satisfacer las necesidades de nuestros grupos de interés.

Buscamos siempre contar con equipos competentes y la más alta tecnología, que permitan el cumplimiento de los lineamientos establecidos en esta política y la adopción de las mejores prácticas en gestión ambiental, de cambio climático y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad. Por lo tanto, nos comprometemos a:

1. Implementar acciones que promuevan la preservación y el cuidado del medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad.

2. Evaluar y minimizar el impacto ambiental en aquellos ámbitos estratégicos para Traxión.
3. Garantizar el control de nuestros procesos, servicios y operaciones mediante una cultura interna basada en la mejora continua, promoviendo el uso sostenible de los recursos.
4. Cumplir con los requisitos legales en materia ambiental, de cambio climático, y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad.
5. Adoptar las mejores prácticas nacionales e internacionales en materia ambiental, de cambio climático, y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad, evaluando su incorporación de acuerdo con su viabilidad y relevancia en nuestras estrategias y operaciones.
6. Fomentar los principios de responsabilidad medioambiental, de cambio climático, y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad, la prevención y gestión de los residuos, la sustitución de insumos por alternativas menos contaminantes, la reducción de nuestra dependencia de los combustibles fósiles, la adopción de energías renovables y limpias, entre otros, con el objetivo de alcanzar un crecimiento económico sostenible y responsable con la sociedad, medio ambiente, la naturaleza y la biodiversidad.

8. LINEAMIENTOS GENERALES

8.1. Gestión de los Aspectos Ambientales

Nuestras unidades de negocio y áreas corporativas deben:

- Cumplir con todos los requisitos legales ambientales de ámbito federal, estatal y local, aplicables a sus actividades y operaciones principales y secundarias.
- Implementar, mantener y monitorear controles ambientales para prevenir y minimizar la generación de sus aspectos ambientales.
- Medir el avance de su desempeño ambiental mediante indicadores relevantes.

8.1.1. Gestión del agua

Nuestras unidades de negocio y áreas corporativas relevantes deben:

- Cumplir con la normatividad federal, estatal y local vigente y aplicable en materia de descarga de aguas residuales.
- Implementar un programa integral de gestión del agua que abarque medidas destinadas a monitorear el consumo y disposición final del recurso, promoviendo entre los colaboradores y en las operaciones las mejores prácticas en conservación del agua.
- Buscar la implementación de sistemas de captación de agua de lluvia y/o de reutilización de agua residual tratada en sitio para su uso en actividades que no requieran agua potable, en la medida de lo posible y siempre que sea económicamente viable.
- Establecer las medidas e inversiones necesarias que permitan una reducción progresiva de la intensidad en el consumo de agua, es decir, la diferencia entre lo que se capta y lo que se vierte. De igual manera para reducir la necesidad de captar agua de fuentes primarias, habilitando su reutilización post operacional.

8.1.2. Gestión de la energía eléctrica

Nuestras unidades de negocio y áreas corporativas relevantes deben:

- Implementar un programa integral de gestión de la energía eléctrica que contemple el monitoreo y uso eficiente de este recurso en las operaciones de las unidades de negocio.
- Incluir en el programa el mantenimiento de equipos, máquinas y maquinarias en todas las instalaciones, asegurando su operación óptima y prolongando su vida útil.
- Establecer iniciativas de eficiencia energética que sean económicamente viables y reduzcan el consumo de energía de manera efectiva, realizando las inversiones necesarias para lograr una reducción gradual y significativa en la intensidad del consumo energético.
- Consumir energía eléctrica de fuentes renovables o limpias, en la medida en que esto sea económicamente viable. Esta energía puede ser generada en las mismas instalaciones de la unidad de negocio (ej. paneles solares) o adquirida de terceros.

8.1.3. Gestión de combustibles

Los combustibles fósiles son el insumo que tiene la mayor contribución a nuestro inventario de gases de efecto invernadero de alcance 1; por lo tanto, nuestras unidades de negocio y áreas corporativas relevantes deben:

- Monitorear constantemente el consumo, calidad, rendimiento y eficiencia de los combustibles utilizados.
- Dar cumplimiento a los programas de mantenimiento preventivo y correctivo.
- Renovar la flota conforme vaya siendo necesario.
- Entrenar y capacitar constantemente a los operadores en manejo eco-eficiente y monitorear sus hábitos de manejo.
- Organizar y optimizar las rutas para recorrer menos kilómetros y disminuir los kilómetros vacíos.
- Realizar pruebas de motores, nuevas tecnologías, energías renovables y combustibles alternativos con un menor impacto sobre el cambio climático y la naturaleza.

8.1.4. Energías renovables

Como parte de nuestro compromiso para mitigar nuestro impacto sobre el calentamiento global, estamos comprometidos a incrementar el uso de energías renovables en nuestras operaciones y segmentos de negocio, de acuerdo con la disponibilidad en el mercado y la viabilidad económica de las tecnologías relevantes.

8.1.5. Economía circular y gestión de residuos

Nuestras unidades de negocio y áreas corporativas relevantes deben:

- Implementar un programa de la gestión integral de los residuos que cumpla la normatividad federal, estatal y local vigente y aplicable en materia de gestión de residuos y contemple los siguientes aspectos:
 - Pesar y cuantificar los residuos generados, peligrosos y no peligrosos.
 - Contratar proveedores de gestión externa de residuos que tengan las autorizaciones respectivas, y dar seguimiento a los destinos finales de los residuos que se entreguen a estos.
 - Establecer las medidas e inversiones necesarias que permitan una reducción progresiva de la intensidad de residuos generados.
 - Promover la reutilización de las llantas siempre que sea posible por su garantía de seguridad.
 - Buscar la implementación de procesos económicamente viables con los proveedores de insumos para disminuir el embalaje de sus productos o su cambio por materiales reaprovechables.
 - Buscar la implementación de iniciativas económicamente viables que permitan la disminución de los residuos generados por los

clientes, que son provenientes de los servicios prestados por Traxión.

8.1.6. Gestión de las emisiones de GEI

- Nos comprometemos a la realización de un inventario anual de las emisiones de GEI de alcance 1 (emisiones directas de fuentes propias de la compañía) y alcance 2 (emisiones indirectas asociadas a la generación de electricidad comprada) en conformidad con la metodología dictada por el Estándar Corporativo de Contabilidad y Reporte del *GHG Protocol*.
- Con el objetivo de profundizar el alcance de este inventario, se avanzará en la integración del cálculo de emisiones de GEI de alcance 3 (emisiones indirectas relacionadas con las actividades de la cadena de valor).
- Evaluaremos la fijación de metas de reducción de emisiones de GEI aplicando la metodología de los Objetivos Basados en la Ciencia (SBTi); así como rutas para poder ser carbono-neutrales, integrando medidas para la reducción de emisiones de GEI con la compensación de las emisiones remanentes.
- Estamos evaluando la fijación de un precio interno de carbono como una herramienta efectiva para incentivar la reducción de emisiones.

8.1.7. Otros aspectos ambientales

Nuestras unidades de negocio y áreas corporativas relevantes deben:

- Implementar, mantener y monitorear procesos, procedimientos y medidas internas de control que permitan la disminución de las emisiones al aire de contaminantes criterio que afectan la calidad del aire.
- Establecer medidas para el control de las emisiones de ruido ambiental.
- Asegurar que el cumplimiento de la normatividad vigente sea siempre la base sobre la que haremos esfuerzos adicionales.

8.2. Gestión de los Riesgos Climáticos

Nos comprometemos a:

- Identificar, priorizar y atender de manera proactiva los riesgos asociados con el cambio climático, a través de medidas de prevención y mitigación; así como aprovechar las oportunidades operativas y de negocio que se deriven.

- Utilizar la nomenclatura establecida por el *Task Force on Climate-related Financial Disclosures (TCFD)*, adoptada por el *International Sustainability Standards Board (ISSB)* de la *IFRS Foundation*, en su norma IFRS NIIF S2, para el análisis de los riesgos físicos y los riesgos de transición.
- Aplicar escenarios internacionalmente reconocidos que permitan dimensionar la significancia de los riesgos y oportunidades para las actividades y negocio de Traxión.
- Incluir en los análisis las actividades de Traxión y de su cadena de valor, integrando también a quienes forman parte de esta (ej. clientes).
- Plantear un plan de adaptación respecto de los riesgos climáticos para las operaciones existentes, abierto a su actualización conforme a la evolución de nuestras operaciones, incluyendo desarrollo orgánico e inorgánico.
- Profundizar en el dimensionamiento financiero de los riesgos y oportunidades de cambio climático. Entre las oportunidades destacan iniciativas de mitigación de emisiones en operaciones propias y en la cadena de valor, que conlleven un incremento de ingresos y/o a la reducción de costos operativos y financieros (ej. de financiamiento o de seguros).

8.3. Gestión de los riesgos relacionados con la naturaleza y la biodiversidad

En Traxión, realizamos actividades de movilidad y logística utilizando la infraestructura pública disponible para desplazar unidades motrices y operar almacenes en entornos compatibles con nuestras operaciones. Sin embargo, somos conscientes de la vital importancia de la biodiversidad y las interrelaciones entre las especies y su entorno para la supervivencia planetaria y el desarrollo económico sostenible a largo plazo.

- Realizamos un análisis de riesgos y dependencias asociados con la naturaleza y la biodiversidad, evaluando cómo las actividades de Traxión pueden impactar y depender de la naturaleza a lo largo del tiempo, lo cual podría generar vulnerabilidades en nuestros resultados financieros.
- Atenderemos las recomendaciones internacionales, como el *Task Force on Nature-related Financial Disclosures (TNFD)*, y

evaluaremos la viabilidad de asignar valor monetario a los recursos naturales y servicios ecosistémicos para una mejor gestión y toma de decisiones informada.

8.4. Resguardo de la biodiversidad

Nos comprometemos a operar de manera responsable, resguardando la integridad del medio ambiente y de las especies. Esto considera tanto nuestras operaciones directas como las de nuestros proveedores, a los que introducimos requerimientos como parte de los procesos de selección, incluyendo el requerimiento de no deforestación.

- Identificaremos los posibles impactos directos, como colisiones con la fauna en las operaciones y afectaciones por derrames de sustancias químicas, para buscar estrategias de mitigación.
- Evitaremos la pérdida neta de especies como resultado de nuestra actividad y la de nuestra cadena de suministro, aplicando una jerarquía de actividad de mitigación.
- Fortaleceremos la identificación de los riesgos e impactos asociados con nuestra actividad, como ya se señala en el apartado 8.3, y afinando la incidencia de las acciones de mitigación. Será clave el establecimiento de indicadores y su monitoreo, integrados en la Estrategia de Sostenibilidad y el plan anual de gestión integral de riesgos.

8.5. Colaboración con nuestros grupos de interés

Establecemos el compromiso con nuestros grupos de interés, especialmente nuestros colaboradores, proveedores, clientes y socios de negocio para:

- Fomentar el desarrollo e implementación de lineamientos, programas, capacitaciones y acciones que permitan gestionar sus operaciones de manera responsable con el medio ambiente, el cambio climático, la naturaleza y la biodiversidad; mejorar continuamente su desempeño, mitigar sus impactos y generar conciencia ambiental en estas temáticas.
- Mantener un canal de diálogo para compartir buenas prácticas en gestión ambiental, de cambio climático y de impacto en la naturaleza y la biodiversidad; y buscar la alineación con los programas de gestión de agua y manejo integral de residuos.

- Establecer compromisos en conjunto para la implementación de acciones destinadas al aprovechamiento sostenible de los recursos, reducir la generación de emisiones y residuos, reducir la contribución con el cambio climático, llevar a cabo iniciativas relacionadas con economía circular y proteger la naturaleza y la biodiversidad.
- Explorar oportunidades para establecer alianzas estratégicas con organizaciones, instituciones y comunidades para promover iniciativas en materia ambiental, de cambio climático y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad, que generen un impacto positivo y sostenible.

8.6. Evaluación y mejora continua

En Traxión, nos comprometemos a implementar un proceso robusto de evaluación y mejora continua en nuestra gestión ambiental, de cambio climático y de impacto sobre la naturaleza y la biodiversidad. Para ello, establecemos los siguientes lineamientos:

8.6.1. Evaluación periódica

- Realizaremos evaluaciones periódicas de nuestras prácticas de gestión y riesgos asociados, considerando los estándares internacionales, la normativa vigente y los avances científicos.
- Utilizaremos indicadores clave de desempeño para medir nuestro progreso y establecer objetivos claros y medibles.

8.6.2. Identificación de oportunidades de mejora

- Analizaremos los resultados obtenidos de las evaluaciones para identificar áreas de oportunidad y establecer acciones correctivas y preventivas, priorizando aquellas que generen un mayor impacto positivo.
- Fomentaremos la retroalimentación de los diferentes niveles jerárquicos, colaboradores y grupos de interés para obtener perspectivas diversas y enriquecer nuestro enfoque de mejora continua.

8.6.3. Implementación de acciones de mejora

- Desarrollaremos planes de acción específicos basados en los hallazgos de las evaluaciones, asignando responsabilidades claras y plazos para su implementación.
- Buscaremos constantemente oportunidades para la innovación en nuestras prácticas, adoptando tecnologías y metodologías avanzadas, y fomentando el aprendizaje continuo entre nuestros equipos.

8.6.4. Monitoreo y seguimiento

- Estableceremos sistemas de monitoreo y seguimiento regulares para evaluar el progreso de las acciones implementadas y ajustarlas según sea necesario.
- Generaremos informes periódicos que reflejen nuestro desempeño, comunicando de manera transparente nuestros logros, desafíos y medidas correctivas tomadas.

8.6.5. Adaptabilidad y flexibilidad

- Estaremos preparados para adaptarnos a cambios externos, revisando nuestra estrategia y ajustando nuestras prácticas ante nuevas regulaciones, avances tecnológicos o descubrimientos científicos relevantes.
- Mantendremos flexibilidad en la implementación de mejoras, considerando la diversidad de contextos operativos en las diferentes unidades de negocio.

9. SANCIONES

Los colaboradores de Traxión que incumplan la presente política deben estar sujetos a medidas disciplinarias que determine la administración de Traxión y/o de la unidad de negocio; las cuales, dependiendo de la gravedad, pueden ser las siguientes:

1. Llamada de atención.
2. Emisión de acta administrativa.
3. Suspensión de labores sin goce de sueldo.
4. Rescisión de contrato laboral.
5. Denuncia penal o acciones legales que correspondan.

En el supuesto de incumplimientos por parte de terceros autorizados que presten un bien, servicio o que tengan cualquier tipo de interacción con Traxión y sus unidades de negocio, se deberán aplicar las medidas disciplinarias que la administración de Traxión y/o de sus unidades de negocio consideren adecuadas a cada caso, las cuales podrán ir desde la imposición de sanciones económicas, vetos temporales o definitivos y las acciones legales que correspondan.

10. RESPONSABILIDAD / PROPIEDAD

La Dirección Corporativa de Sostenibilidad y la Dirección de Excelencia Operativa, a través de la Gerencia Corporativa de Seguridad Industrial y de

Medio Ambiente son las propietarias de la presente política y principales responsables de su contenido, actualización y solicitud de aprobación ante el Consejo de Administración.

10.1. Aprobación

La presente política fue aprobada por el Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión de fecha 19 de julio de 2024.

11. ANEXOS

- No aplica